



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y EL SERVICIO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

20 MAY 2021

ALGARROBO,

DECRETO: N°

0980

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228 – 19.321 del 16.09.94 (aprobación Planta Municipal).
4. D.A. N° 6629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba presupuesto Municipal año 2021
6. D.A. N° 146, de fecha 18.01.2021, Establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. Convenio de colaboración celebrado con fecha 17 de mayo del año 2021

CONSIDERANDO:

- I. Con el objeto de establecer las bases de una vinculación estratégica, cuya principal finalidad es que las dependencias destinadas al Servicio Registro Civil e Identificación, son más accesibles para los usuarios de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese Convenio de colaboración entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio registro civil e identificación celebrado con fecha 17 de mayo del año 2021.
- II. El convenio tendrá vigencia de 6 meses desde su suscripción, el cual, se entenderá prorrogado si, durante este plazo no se materializa el contrato de comodato a favor del registro civil, escritura que dependerá de la donación o enajenación gratuita que el servicio de salud de Valparaíso está tramitando a favor de esta entidad edilicia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MCGB/PMM/U.C./fch
DISTRIBUCION:

- > Dirección jurídica
- > Interesado
- > Archivo

(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 20 MAY 2021
FECHA SALIDA: 24 MAY 2021
OBSERVACIÓN N°

